

sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 22 de febrero de 1986.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-1.077-D (23055).

9299 *RESOLUCION de 22 de febrero de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento del cable subterráneo a 10 KV a CT Amistad, que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «E. R. Z., Sociedad Anónima», con domicilio en calle San Miguel, número 10, Zaragoza, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento del cable subterráneo a 10 KV a CT Amistad, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «E. R. Z., Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Huesca, cuyas principales características son las siguientes: Expediente AT-123/1984. Línea subterránea a 10 KV de tensión, con un primer tramo de 192 metros de longitud y un segundo tramo de 203 metros; con origen y final en cable a CT 1.130 P/Circular, con entrada y salida en CT Amistad; conductores de Cu de 3 x 95 metros cuadrados, 12/15 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a viviendas en un sector de la ciudad de Huesca.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 22 de febrero de 1986.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-1.072-D (23202).

9300 *RESOLUCION de 6 de marzo de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel, a petición de «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima» (YN-15.779), con domicilio en ronda de Ambeles, 34, Teruel, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de variación de líneas a 20 KV y 10 KV, en el polígono de viviendas «La Fuenfresca», en Teruel, para permitir la urbanización del polígono. Se construye en doble circuito la línea a 45 KV. Circunvalación Teruel, para albergar la línea de 20 KV, la línea de 10 KV cruza la carretera de Valencia en forma aérea y se transforma en subterránea, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima», la instalación, cuyas principales características son las siguientes:

El proyecto consiste en la variación de dos líneas preexistentes de 20 KV y 10 KV, para permitir la urbanización del polígono.

Tensión: 10 KV y 20 KV.

Conductor de la línea aérea de 20 KV y 10 KV es de tipo LA-110.

Conductor de la línea subterránea de 10 KV es A1, tipo 12/15 KV.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 6 de marzo de 1986.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-1.323-D (23064).

9301 *RESOLUCION de 6 de marzo de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel a petición de «Electra del Maestrazgo, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Ximénez, 15, de Castellón, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de una línea eléctrica de media tensión, interprovincial, Monroyo (Teruel)-Morella (Castellón), para mejorar el suministro de la zona (YN-15.743), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «Electra del Maestrazgo, Sociedad Anónima», la instalación, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica de media tensión aérea, de 7.365 metros de longitud.

Origen: Límite provincia entre Torre de Arcas (Teruel) y Morella (Castellón).

Final: Centro de transformación «Torre Miró», en Monroyo (Teruel).

Tensión nominal: 30 KV.

Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-80, de 74,4 milímetros cuadrados de sección.

Aposos: Metálicos.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 6 de marzo de 1986.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-1.319-D (23027).

CASTILLA-LA MANCHA

9302 *RESOLUCION de 4 de marzo de 1986, de la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 52.710 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Línea aérea a 15 KV, de 1.712 metros de longitud, y centro de transformación de 50 KVA en Granátula de Calatrava (Ciudad Real).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas